

PREMIS literaris

Vila de Paterna

LIV Jocs Florals



AYUNTAMENT DE
Paterna
COMISSIÓ DE LES FESTES MAJORS
EN HONOR DEL SANTÍSSIM CRIST DE
LA FE I SANT VICENT FERRER



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Vicepresidència de Participació i Projecció Territorial

Bases

1. Participantes. El Ayuntamiento de Paterna, a través del Área de Promoción y Dinamización Municipal, con el fin de mantener la tradición y de contribuir a la creatividad literaria y artística convoca los *Premis Literaris Vila de Paterna "LIV Jocs Florals"*.

2. Podrá concurrir al premio cualquiera autor/a, con todos los trabajos que considere oportuno y en cualquiera de las modalidades. Los trabajos habrán de ser inéditos y originales y no habrán sido galardonados en ningún otro certamen.

3. Lengua. Los premios de poesía deberán estar escritos en valenciano y los premios de prosa pueden estar escritos en valenciano o en castellano, según se indique en cada caso. Todos los trabajos que opten a los premios deben ceñirse a la normativa lingüística oficial.

4. Lugares y formas de presentación. La participación en la convocatoria podrá efectuarse:

a) Directamente en el departamento organizador, en cuyo caso deberá presentar el trabajo junto con la ficha anexa a las bases.

b) Mediante solicitud, en el Registro General del Ayuntamiento de Paterna; en los registros auxiliares ubicados en los núcleos de población del término municipal de Paterna o en los lugares a que se hace referencia en el art. 16 de la Ley 39/2015. En este caso la solicitud deberá estar debidamente cumplimentada, haciéndose constar que se solicita participar en la edición de los *Premis Literaris Vila de Paterna "LIV Jocs Florals"*, la modalidad a la que opta y un lema. Podrá ser presentada por el interesado o por un representante del mismo.

5. Documentación. Todos los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin firma ni circunstancia que pueda permitir la identificación del autor y en el que únicamente se hará constar en su exterior la modalidad a la que opta. Dicho sobre contendrá el trabajo presentado en quintuplicado así como un sobre cerrado en el que figurará en su exterior la modalidad a la que opta y un lema, dentro del cual constará el nombre y apellidos, dirección y teléfono del autor/a así como fotocopia del D.N.I.

6. Plazo de presentación de solicitudes. La admisión de trabajos se iniciará a partir del día siguiente de la

publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP y concluirá el día 4 de junio de 2018.

7. La **fecha de celebración** de la edición de los *Premis Literaris Vila de Paterna "LIV Jocs Florals"*, será la noche del **17 de agosto del 2018**. Los autores/ras galardonados tendrán que asistir a este acto, en el cual, los ganadores/as, si es necesario, leerán unos fragmentos escogidos de la composición premiada.

Aquellos premios dotados económicamente por entidades externas al Ayuntamiento, que por cualquier motivo durante el proceso no se hiciese efectivo dicho patrocinio por cualquier causa, quedarán sin efecto.

8. A los ganadores de los premios se les aplicará la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, y modificada por la Ley 5/1998, de 6 de marzo, de incorporación al Derecho español de la Directiva 96/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 11 de marzo de 1996, sobre la protección jurídica de las bases de datos.

Los trabajos premiados podrán ser publicados total o parcialmente a través de la revista municipal Alborgí.

9. El veredicto del jurado: será inapelable y se comunicará telefónicamente a los galardonados antes de la celebración de los Juegos Florales.

10. La participación en estos premios implica la aceptación de las bases así como su cumplimiento riguroso por parte de los concursantes. Las bases íntegras podrán ser consultadas en la página web del Ayuntamiento de Paterna.

Cualquier tema no incluido en las bases, será resuelto por el Jurado acorde con su mejor criterio.

11. Se establecen las siguientes modalidades:

Premios de Poesía

• **Flor Natural:** a la mejor composición poética de tema y metro libres, con una extensión mínima de 100 versos, dotado con 1.000 €. Patrocina: Ayuntamiento de Paterna, Concejalía de Promoción Lingüística.

• **Torre d'Or: Premio Reina de las Fiestas 2018,** a la mejor composición poética con metro libre y con una extensión mínima de 50 versos dedicado a Paterna, dotado con 400 €. Patrocina: Ayuntamiento de Paterna, Concejalía de Promoción Lingüística.

• **Torre d'Argent:** mejor composición poética con metro libre y con una extensión mínima de 50 versos dedicado al Santísimo Cristo de la Fe y a San Vicente Ferrer, dotado con 400 €. Patrocina: Ayuntamiento de Paterna, Concejalía de Promoción Lingüística.

Premios de Prosa

• **Premio Ayuntamiento de Paterna-Universitat de València: "Estudio monográfico sobre un tema territorial de Paterna y/o de la comarca de l'Horta Nord"**, escrito en valenciano, con una extensión mínima de 30 hojas y dotado con 700 €. Patrocina: Ayuntamiento de Paterna, Concejalía de Promoción Lingüística.

• **Relato corto,** escrito en valenciano, con una extensión entre 4-6 hojas y dotado con 200 €. Patrocina: Ayuntamiento de Paterna, Concejalía de Promoción Lingüística.

• **Cuentos infantiles escritos por adultos,** escrito en valenciano, con una extensión entre 4-6 hojas y dotado con 200 €. Patrocina: Ayuntamiento de Paterna, Concejalía de Promoción Lingüística.

• **Premio de prosa "Relato ambientado en la Paterna Mora y Cristiana":** escrito en valenciano o castellano. Con una extensión mínima de 12 hojas y dotado con 300 €. Patrocina: Federación de Intercomparsas de Paterna.

• **Premio de prosa "Historias reales o ficticias sobre nuestra Cordá y/o cualquier manifestación festiva ligada a la pólvora":** escrito en valenciano o castellano, con una extensión mínima de 4 folios y dotado con 300 €. Patrocina: Interpenyes de Paterna.

• **Premio Xafarnat: "Estudio de Etnología: costumbres, folclore y tradiciones en Paterna en el siglo XVIII":** en valenciano, mínimo 15 hojas, dotado con 200 €. Patrocina: Grup de Danses Xafarnat.

• **Premio "Cosos del meu poble (Paterna)",** escrito en valenciano, mínimo 10 hojas, y dotado con 200 €. Patrocina: A3 Paterna.

• **Premio Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Fe y San Vicente Ferrer: "Relato real o ficticio con temática referida a San Vicente Ferrer"** con una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20 páginas, en valenciano o castellano y dotado con 300 €. Patrocina: Premio Real Cofradía del Santísimo Cristo de la Fe y San Vicente Ferrer.

PREMIS literaris

Vila de Paterna

Año 2018.

Ficha a remitir junto con las obras presentadas.

Nombre y apellidos _____

DNI _____

Dirección _____

CP _____

Población _____

Teléfonos _____ / _____

E-mail _____

Modalidad de premio a la que opta (con indicación de si se trata de poesía o prosa)

Lema _____

Así mismo, declaro conocer las Bases que regulan los Premis Literaris Vila de Paterna "LIV Jocs Florals" y las responsabilidades que de su incumplimiento pudieran derivarse.

Paterna, _____ **de** _____ **de 2018**

Firma

En esta fecha retira las obras presentadas:

Nombre y apellidos _____

DNI _____

Paterna, _____ **de** _____ **de 2018**

Firma

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Paterna y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Paterna.